

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41884** VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001036/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Jovi Levante Management, S.L., con CIF B-98194806, y domicilio en Valencia, C/ Correos, núm. 13-5<sup>a</sup>, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Juan Carlos Mari Grau, Auditor-Censor, con domicilio profesional en Valencia, C/ del Vall, núm. 60, y dirección electrónica [jcmari@mariasociados.com](mailto:jcmari@mariasociados.com)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de noviembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120081308-1